

## Dia 4 de Junio de 1959

Señores  
Alcalde - Presidente  
D. Carlos Font Llopait

Tenientes de Alcalde  
D. Carlos Hory  
D. Miguel Ustrell  
D. Francisco Estabauell  
D. José A. Calera

Secretario  
D. Miguel Romeu

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas treinta minutos del día 4 de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopait y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hory, D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabauell y D. José A. Calera, y del Secretario de la Corporación, estando presente el Sr. Interceptor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Instancia Rakola. - Se dió lectura a una instancia de D. Enrique Rakola, solicitando le sean abonadas las facturas por suministro de medicamentos, que tiene aprobadas, desde 30 de julio de 1956 a 11 de diciembre de 1958, y cuyo importe total suma 22.672'08 pts. Se acordó, luego de unas manifestaciones del Sr. Alcalde, proceder al pago de dichas facturas.

Indemnización a D. Esteban Castellá. - Se leyó, seguidamente, un escrito de Secretario en el que se manifiesta que en 19 de diciembre de 1957, se acordó adquirir 2.224 palmas de terreno propiedad de D. Esteban Castellá Arenas, que debía ocuparse para la construcción del camino a la nueva estación del ferrocarril, al precio de una peseta palma; que en la construcción de la obra fue necesario tomar una mayor superficie, y practicada una medición resulta que el terreno tomado del Sr. Castellá, mide 5.603 palmas cuadradas según plano levantado por los Servicios Técnicos municipales, lo que comunica a la Corporación por si tiene a bien acordar sea satisfecho al Sr. Castellá la suma de 5.603 pts.



importe del terreno de referencia. Se acuerda abonar esta cantidad y que en consecuencia queda nula la de 2.224 pts. señalada anteriormente.

Recurso de reposición. - Se dió cuenta de un escrito de D<sup>a</sup> Teresa Tardá, Vda. Ralles, y otros quince firmantes, formulando recurso de reposición contra acuerdo de esta Comisión Permanente tomado en sesión de el de mayo último, desestimatorio de la petición de los mismos Señores de fecha 12 del mismo mes referente a la pavimentación de la calle Constancia, en cuyo escrito, además de la revocación del acuerdo anterior, solicitan la suspensión inmediata de las obras ya iniciadas de pavimentación de la expresada calle.

Se abrió discusión, en la que intervienen todos los señores componentes de la Comisión, exponiéndose por el Sr. Alcalde todos los antecedentes del asunto, y en definitiva se acordó pase a informe de la Comisión de Urbanización y Obras y del Secretario de la Corporación en cuanto se refiere a la tramitación del expediente.

El Sr. Alcalde solicita se manifiesten los señores Tenientes de Alcalde con respecto a la petición de suspensión de las obras, y por unanimidad se acuerda no haber lugar a ella.

Propuesta pensión José Lorente. - Se dió lectura a una propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, relativa a concesión de una pensión al que fué peón de la lifada de Obras D. José Lorente Lopez, que prestó servicios al Ayuntamiento durante ocho años y que no pudo ser afiliado al Montepío laboral en razón a su avanzada edad cuando ingresó al servicio municipal. Dicho Sr. percibe 400 pts. mensuales en concepto de subsidio de Vejez.

Teniendo en cuenta casos anteriores de personal de la lifada de obras resueltos por la Corporación, propone se

acuerde a favor de dicho Sr., una pensión de 151 pts. mensuales y dejando a criterio de la Comisión la posibilidad de elevarla discrecionalmente.

Después de discutir este asunto y teniendo presente las pensiones que actualmente gozan los funcionarios jubilados y viudas, se acordó volver la propuesta a la Comisión para nuevo estudio.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes, debidamente informados, se acordó conceder licencias: a D. Pedro Muntal Aliqué para solar 80 m. cuadrados de pavimento en calle Coró 247, con imposición de arbotinos dobles por haber efectuado las obras sin permiso previo; a D. Pedro Gastó Lujó, para construir almacén en Callejón España número 46, y a Hermandades Amelital para construcción de sala de actos y Gimnasio en calle Guayaquil 74.

Reclamación Francisca Usart. - Se dió cuenta de la reclamación de D<sup>ña</sup> Francisca Usart Carboull contra la imposición de cuotas por contribución especial de alcantarillado por calle Cuartel de Humacas número 11 y por calle Canipó número 4, entendiéndose no procede la cuota de esta última calle. Vistos los informes del Sr. Arquitecto municipal, en el sentido de que el solar de la calle Canipó, no es edificable en virtud de acuerdo municipal y de la Tenencia de Alcaldía delegada de Urbanización y obras y de acuerdo con los mismos, se resuelve estimar la reclamación y anular el cargo referente a Canipó número 4.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - Escuela Trabajo. - Manifesta el Sr. Alcalde haber sido informado por el Director de la Escuela del Trabajo, haber sido concedida una subvención de 228.724'97 pts. del Ministerio de Educación nacional para el tercer trimestre de la misma.

En cuanto al proyecto de nuevo edificio tiene noticias de que será sometido al próximo Consejo de Minis.



tros y concedida la subvención para su construcción.

Coros de Claré. - Da cuenta de haberle sido remitido un ejemplar del periódico que publica la Asociación de Coros de Claré, en el que se publica un editorial destacando el homenaje que se tributó al Sr. Conde de Valledano el día de la Ascensión, con cálidos elogios a dicho Sr. que siendo Alcalde de Madrid en 1925 se dió el nombre de claré a una calle de la capital de España.

Gimnasio. - Dice a continuación que ayer con los Sres. Hots y Cahera, realizó una visita a las obras de construcción del Gimnasio, a fin de comprobar si sería suficiente su capacidad para los fines que con dicha construcción se persiguen, ya que parecía sería insuficiente para las dos mil personas que se calcula puedan acudir a él en determinados actos. Comprobadas sus medidas, se llegó a la conclusión de que eran suficientes ya que resulta tener una capacidad igual a la del Pabellón del Balónmano.

Feria. - Comunica a la Corporación que, según datos que le han sido facilitados, la liquidación de las Ferias y Fiestas de la Ascensión, arroja un resultado optimista económicamente y que espera poder facilitarlos exactos dentro pocos días.

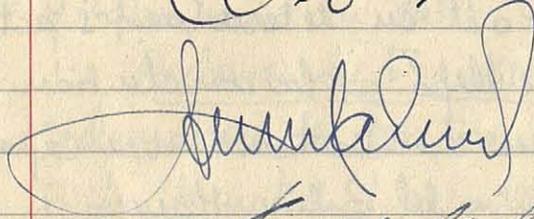
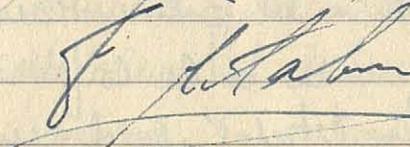
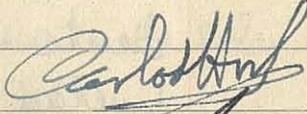
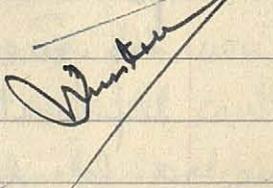
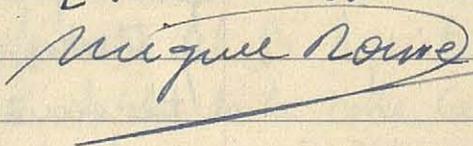
Reseros y presuntas. - Depósito Matadero. - El Sr. Hots dice ha debido procederse a una limpieza del depósito de agua del Matadero, y que aprovechando esta operación, sería conveniente cambiar el desagüe del mismo en el sentido de suprimir el existente actualmente en el depósito en dirección a los corrales y sustituirlo por otro que se instalaría en el patio; que esta operación tiene un presupuesto de 8.500 pts, y pide si se autoriza. Se acordó que por resultar mas rentajosa la nueva instalación proyectada, se autoriza

al Sr. Hny para disjoneula.

Penos.- El Sr. Ustrell dice que es conveniente organizar el servicio de refogida de ferros, toda vez que las vacunaciones están terminadas. Se acuerda conforme a lo interesado por el Sr. Ustrell.

Guardia Pollador.- Da cuenta al Sr. Ustrell del resultado del reconocimiento médico del Guardia Sr. Pollador, habiendo comunicado el facultativo que está en periodo de convalecencia. Se acordó prorrogarle la licencia por seis meses mas.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas veinte minutos. De ella extiende esta acta, certifico.

  
  
  
  
  
El Secretario  


Diligencia.- Acreditado que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.-

Granollers 9 de junio de 1959.

El Secretario.

